

MASTER EN PLANIFICACIÓ TERRITORIAL, MEDIAMBIENTAL I URBANA

B.II.8.- ANÀLISI DELS ASPECTES ECONÒMICS

*“La Administración Autonómica y los Programas de
Desarrollo Regional. Recursos disponibles para
inversiones territoriales”*

Diciembre 2009

SARA MUR ESTADA
JOAQUIM CLUSA
Economistas



ÍNDICE

1.- LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL

Capacidad Financiera

Evolución y situación actual de la programación a m.p. de las CC.AA.

2.- RECURSOS DISPONIBLES PARA LAS ACTUACIONES TERRITORIALES

Regulación básica del régimen financiero de las CC.AA.

El sistema de financiación

Recursos financieros

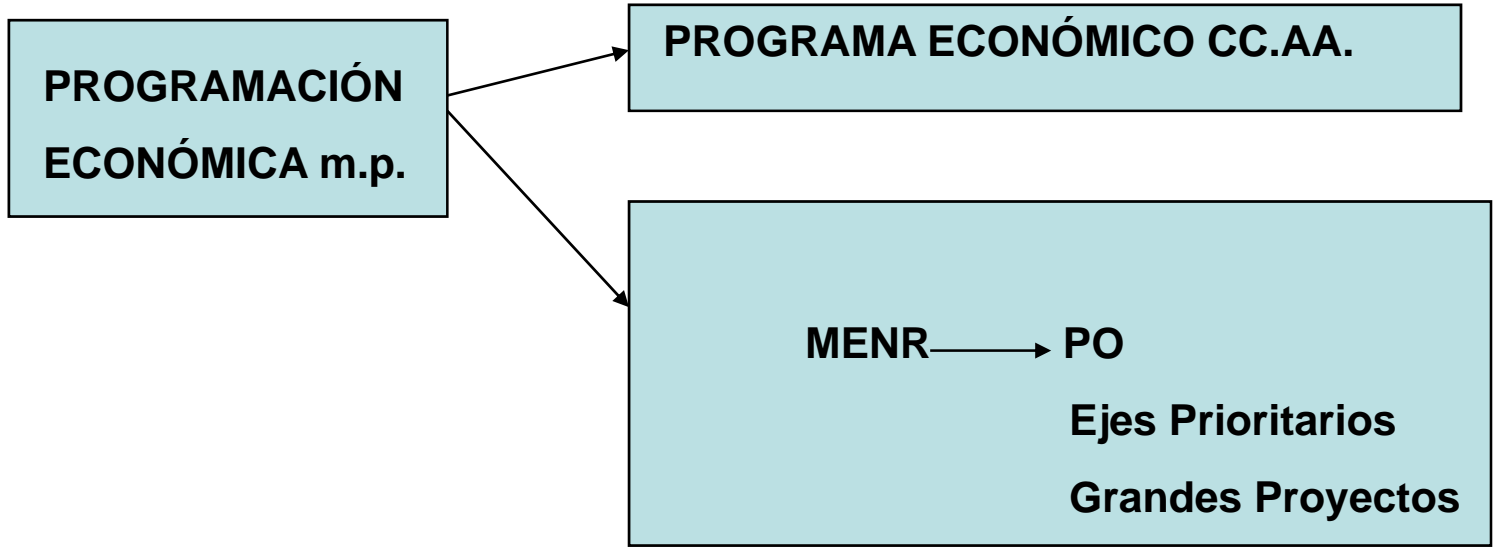
El FCI

Fondos estructurales europeos

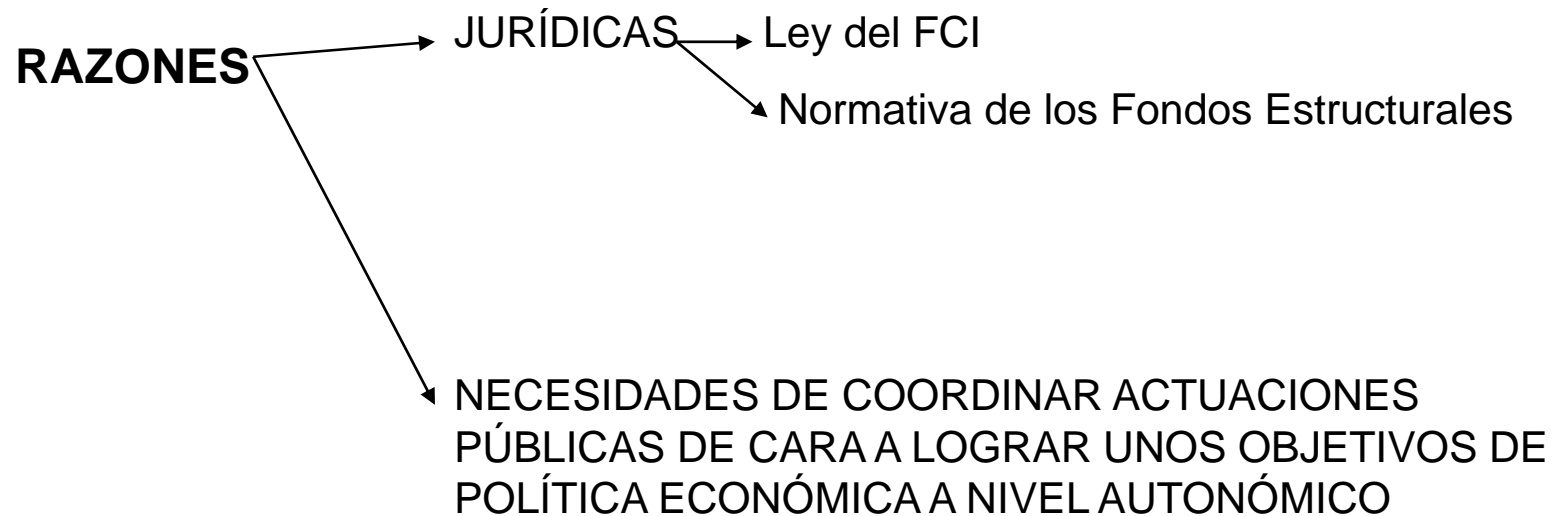
CAPACIDAD FINANCIERA COMUNIDADES AUTÓNOMAS

SE REFLEJA EN:

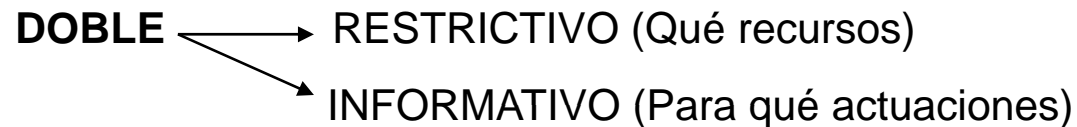
- PROGRAMACIÓN ECONÓMICA m.p.
- PROGRAMACIÓN SECTORIAL
- PRESUPUESTOS ANUALES



¿POR QUÉ SE ELABORAN LOS PROGRAMAS?



PAPEL EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL



REGULACIÓN BÁSICA DEL RÉGIMEN FINANCIERO DE LAS CC. AA.

Constitución 1978:

Define la estructura básica del poder financiero en España.

Potestad originaria para establecer tributos, el Estado

Reconoce autonomía financiera a las CC. AA.

Faculta al Estado para regular las competencias financieras de las CC. AA.,
mediante Ley Orgánica.

Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas de 1980 (LOFCA)

Normas generales para el régimen financiero de las CC. AA.

Creación del Consejo de Política Fiscal y Financiera

Detalle de los recursos financieros de las CC. AA.

Ley de Presupuestos del Estado de 1997 (primera reforma de la LOFCA)

Ley Orgánica 7/2001, de modificación de la LOFCA

Constituye la norma fundamental vigente de financiación de las CC. AA.

Ley 21/2001, medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas

Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria (Reformada por la Ley 15/2006). Texto refundido por Real Decreto Legislativo 2/2007

REGULACIÓN COMPLEMENTARIA DEL RÉGIMEN FINANCIERO DE LAS CC. AA.

Estatutos de Autonomía

Ley del FCI (versión actual Ley 22/2001)

Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera

7-11-86 Aprobación del sistema definitivo de financiación de las CC. AA.

23-2-90 Aprobación de la reforma del FCI

20-1-92 Aprobación del sistema de financiación autonómica para el periodo 1992-96

7-10-93 Desarrollo del sistema de financiación de 1992-96,

23-9-96 Nuevo sistema de financiación de las CC. AA, para 1997-2001

27-7-2001

16-11-2001

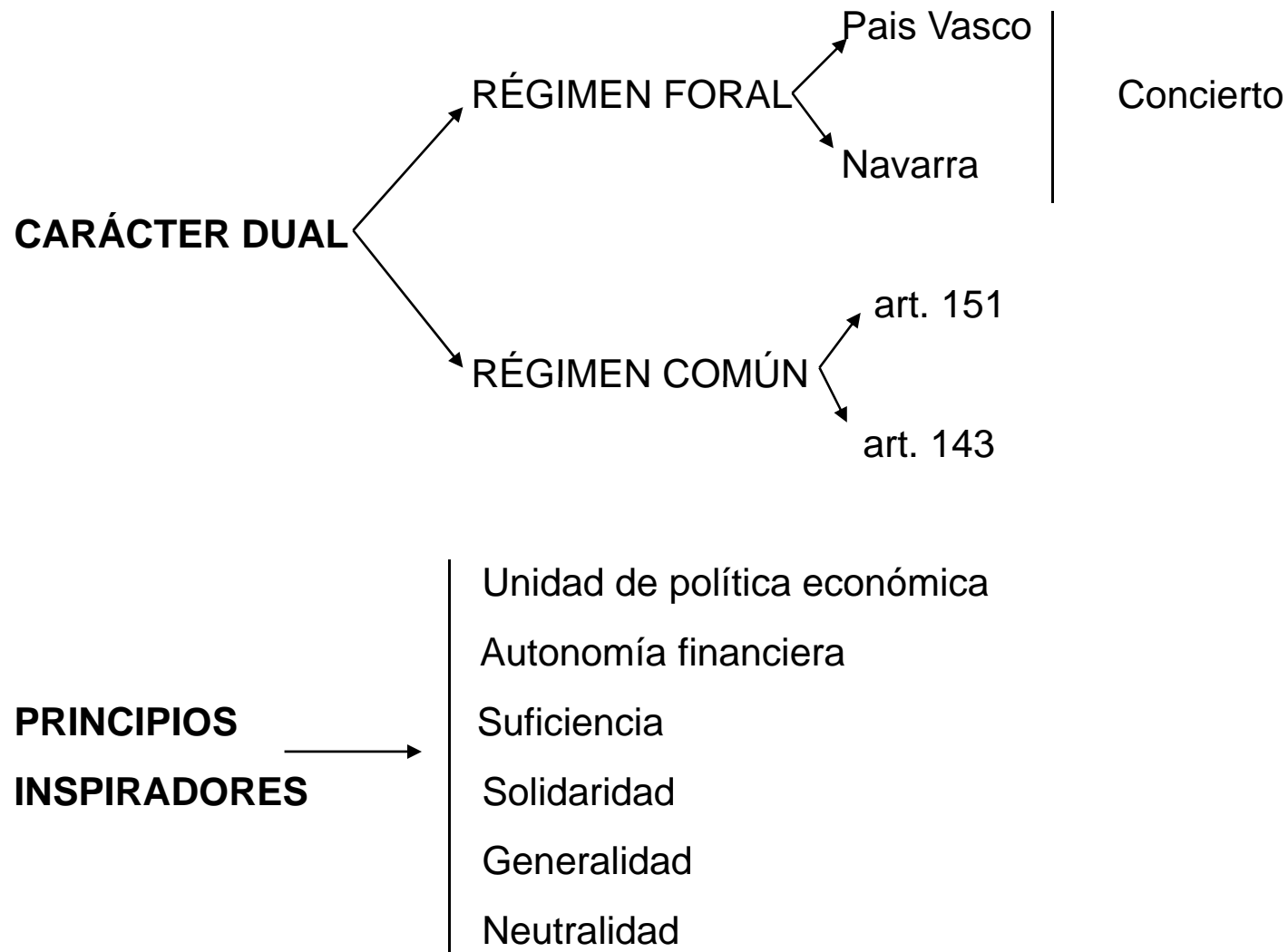
22-11-2001 Acuerdo de financiación Autonómica con las CC. AA.

6-3-2003 Endeudamiento CC.AA después de la Ley de Estabilidad Presupuestaria

24-4-2007

15-7-2009 Reforma del Sistema de Financiación CC.AA

SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS CC.AA.



EVOLUCIÓN SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS CC. AA. (1)

1982 - 86:

PERIODO TRANSITORIO

HACIENDA DE TRANSFERENCIAS (marco provisional)

CRITERIO ASIGNACIÓN DE RECURSOS: coste efectivo

TRANSFERENCIAS DEL ESTADO COMO RECURSO FUNDAMENTAL

Participación en tributos del Estado (no condicionadas)

Fondo de Compensación Interterritorial (condicionadas)

PROBLEMAS: Equidad y no corresponsabilidad fiscal

1987 – 91:

PRIMER PERIODO DEFINITIVO

PERIODO DE FUERTE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DEL GASTO PÚBLICO POR ENCIMA DEL CRECIMIENTO DE INGRESOS: **Déficit**

INCREMENTO DEL ENDEUDAMIENTO

PROBLEMAS: Equidad y no corresponsabilidad fiscal

EVOLUCIÓN SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS CC. AA. (2)

1992 - 96:

CAMBIO: Se plantea los problemas del déficit y de aplicación de los criterios de equidad y corresponsabilidad fiscal

RECONOCIMIENTO DEL PESO DE POBLACIÓN COMO INDICADOR DE NECESIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS

REGULACIÓN DEL DÉFICIT: Escenarios de Convergencia

INICIO DE CORRESPONSABILIDAD FISCAL: Cesión del 15% de la cuota líquida del IRPF (*No todas se acogen a ello*)

ENCARGO DE UN “**LIBRO BLANCO**” SOBRE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y SUS PROBLEMAS POR EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA (1994-95)

1997 - 2001:

ACUERDO DE GOBERNABILIDAD: Reformas en el modelo de financiación autonómica

(23-09-1996) CREACIÓN DE UNA TARIFA AUTONÓMICA EN EL IRPF DEL 30%

COMPETENCIAS NORMATIVAS

EVOLUCIÓN SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS CC. AA. (3)

2002 (+):

ACUERDO DE FINANCIACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN Y CON LAS PRINCIPALES FUERZAS POLÍTICAS:

Ley Orgánica 7/2001, de modificación de la LOFCA

Ley 21/2001, de medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Ley 22/2001, reguladora de los Fondos de Cooperación Interterritorial

NOVEDADES:

- Ampliación de competencias sobre tributos ya cedidos
- Apliación del tramo autonómico del IRPF hasta el 33%
- Cesión de nuevos tributos, parcial o totalmente, con o sin capacidad normativa.

2006:

TRAMITACIÓN DE LAS REFORMAS DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA CON NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN

TRIBUTOS CEDIDOS EN EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN ACTUAL

Impuesto sobre el Patrimonio: Cesión del 33%, distribuida en función del índice de consumo del INE. No se cede la capacidad normativa por tratarse de un tributo armonizado con la Unión Europea.

Impuestos Especiales de Fabricación sobre Hidrocarburos, Tabaco, Alcoholes y Cerveza: Cesión del 40% de la recaudación, distribuida en función del índice de consumo del INE. No se cede la capacidad normativa por tratarse de un tributo armonizado con la Unión Europea.

Impuesto Especial sobre la Electricidad: Cesión del 100%. La capacidad normativa la conserva el Estado.

Impuesto sobre determinados medios de transporte: Cesión del 100% de la recaudación, gestión y capacidad normativa para incrementar el tipo de gravamen hasta el 10%.

Impuesto sobre las ventas minoristas de Hidrocarburos: Se trata de un nuevo impuesto sobre el consumo de hidrocarburos. Sus rendimientos quedan afectados a la financiación de los gastos sanitarios, según las pautas marcadas por la Unión Europea. La recaudación y gestión se cede a las CC.AA. que podrán establecer un tipo autonómico con límites crecientes en los años 2002 a 2004, no pudiendo superar al final de ese periodo el tipo estatal.

INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN LEY 21/2001

1. TRIBUTOS CEDIDOS

Con capacidad normativa:

**Gestionados por la AGE: Rendimiento tarifa autonómica IRPF +
Impuestos sobre Patrimonio, determinados
medios de transporte y venta minoristas
hidrocarburos**

**Gestionados por las CC.AAA: Impuestos sobre Transmisiones
Patrimoniales y Actos Jurídicos
Documentados, sobre Sucesiones y
Donaciones y sobre el Juego**

Sin capacidad normativa:

**Gestionados por la AGE: 35% IVA; 40% Alcohol,; 40% productos
intermedios; 40% cerveza; 100% tabaco e
hidrocarburos**

2. FONDO DE SUFICIENCIA: Cubre la diferencia entre necesidades de gasto y capacidad fiscal de cada CC.AA.

ACUERDO 6/2009 DE REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN

OBJETIVO:

**Mejorar la prestación de Servicios Públicos
Acortar las diferencias de financiación entre CC.AA.**

EJES BÁSICOS DE LA REFORMA:

1. Refuerzo de las prestaciones del Estado del Bienestar, en el marco de la estabilidad presupuestaria

Recursos adicionales del Estado

Distribución en función de habitante ajustado o unidad de necesidad

2. Incremento de la Equidad y la Suficiencia

- FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL, con garantía de mantenimiento del statu quo
- DOS FONDOS DE CONVERGENCIA (con recursos adicionales del Estado)
 - Fondo de Competitividad
 - Fondo de Cooperación

3. Aumento de la Autonomía y la Corresponsabilidad

- Incremento cesión del IRPF i del I.V.A.hasta el 50%
- Incremento hasta el 58% los Impuestos Especiales de Fabricación
- Incremento competencias normativas

4. Mejora de la Dinámica y Estabilidad del sistema y su capacidad de ajuste a las necesidades

- Mecanismos exclusivos y explícitos de ajuste de los recursos existentes a la evolución de las necesidades

RECURSOS FINANCIEROS

- a) Los ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado.
- b) Sus propios impuestos, tasas y contribuciones especiales.
- c) Los tributos cedidos, total o parcialmente, por el Estado.
- d) Los recargos que pudieran establecerse sobre los impuestos del Estado.
- e) Las participaciones en los ingresos del Estado.
- f) El producto de las multas y sanciones en el ámbito de su competencia.

A los anteriores hay que añadir, en su caso, los siguientes (artículo 4.2):

- a) Las asignaciones que se establezcan en los Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley.
- b) Las transferencias del Fondo de Compensación Interterritorial, cuyos recursos tienen el carácter de carga general del Estado a los efectos previstos en los artículos 2, 138 y 158 de la Constitución.

Con la integración de España a la CEE (hoy Unión Europea) se incorporaron también como recursos financieros las transferencias a las Comunidades Autónomas procedentes de los distintos fondos europeos.

RECURSOS FINANCIEROS (2)

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU APLICACIÓN

CONDICIONADOS:

SUBVENCIONES FINALISTAS

- DEL ESTADO
- DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS

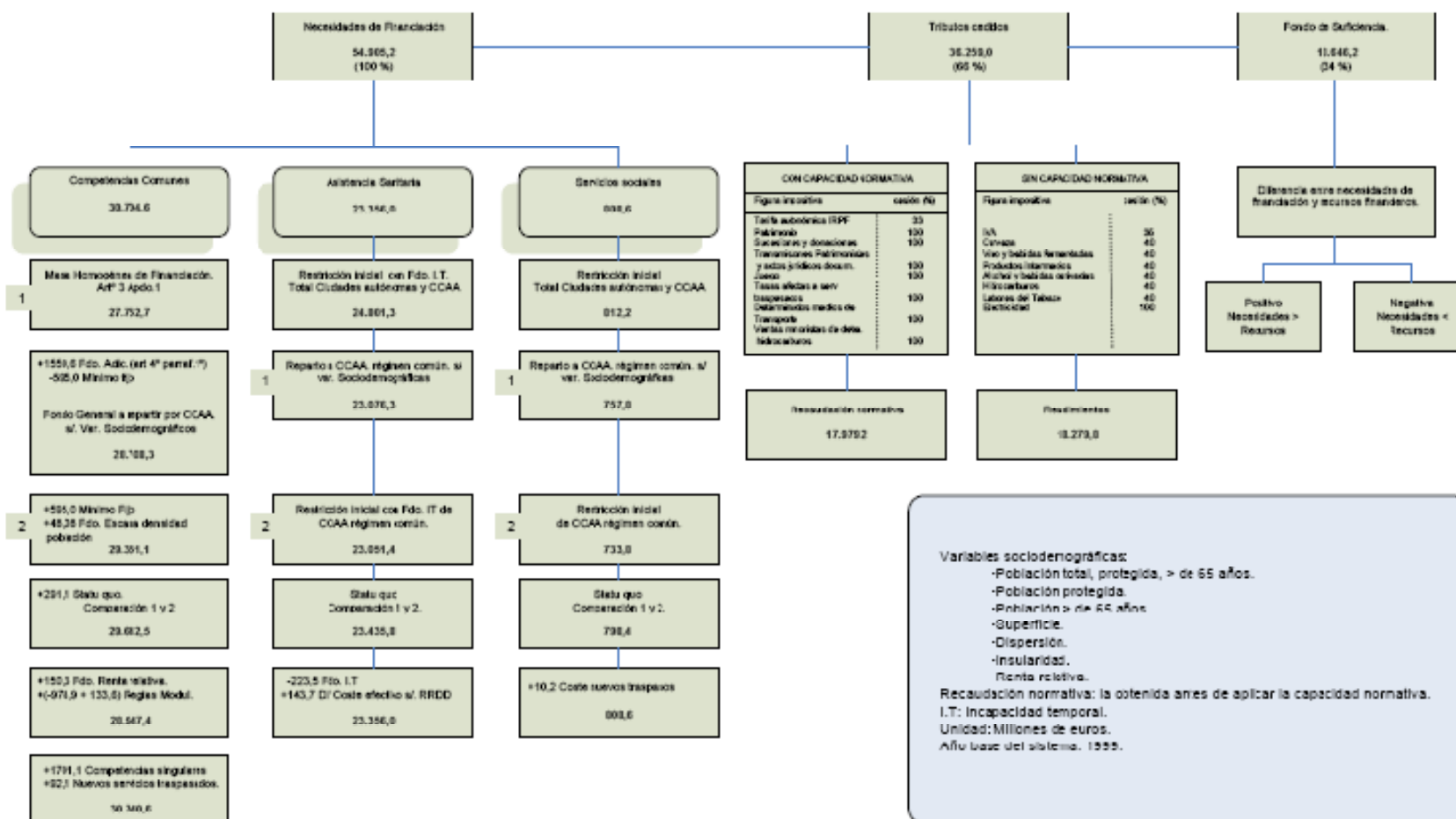
RECURSOS DEL FCI

TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES

NO CONDICIONADOS:

EL RESTO

SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN (LEY 21/2001) AÑO BASE : 1999



FINANCIACIÓN AUTONÓMICA 1996-2005

Total por Comunidades en miles de €

Comunidad y Ciudad Autónoma	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Andalucía	10.282.439	12.122.839	12.173.172	13.551.065	14.602.688	15.271.474	16.601.633	18.674.462	20.442.846	22.177.421
Aragón	713.158	1.128.534	1.111.649	1.691.160	1.766.817	1.898.818	3.226.135	3.400.403	3.656.007	3.975.003
Asturias (Principado de)	619.688	687.816	803.096	846.624	1.153.014	1.787.512	2.870.530	2.842.127	2.884.194	3.204.627
Baleares (Illes)	306.919	480.674	783.040	839.624	1.101.733	1.062.059	1.804.496	2.021.134	2.083.170	2.958.772
Canarias	2.865.723	2.667.625	3.050.972	3.077.919	3.523.329	3.867.514	3.972.712	4.535.188	4.752.816	5.466.195
Cantabria	174.021	381.558	415.132	747.616	780.101	841.978	1.375.233	1.647.718	1.645.885	1.864.390
Castilla y León	1.800.873	2.278.721	2.498.394	2.864.005	4.192.841	4.585.496	6.849.018	7.108.412	7.056.754	8.324.370
Castilla - La Mancha	1.091.248	1.584.827	1.737.796	1.844.740	2.641.288	3.067.235	4.840.602	4.955.089	6.115.122	6.255.074
Cataluña	9.034.937	9.981.190	10.299.519	10.940.522	12.726.998	13.127.979	13.580.983	15.024.817	17.985.512	20.374.984
Comunidad Valenciana	5.313.570	5.649.329	6.304.898	7.052.265	7.703.623	8.204.316	8.571.609	9.785.944	11.148.977	12.114.440
Extremadura	974.164	1.086.933	1.309.287	1.414.132	1.832.568	2.256.504	3.271.013	3.463.252	3.675.169	3.924.082
Galicia	4.221.847	4.402.514	4.844.315	5.507.923	5.515.723	5.957.233	6.336.215	6.921.513	7.406.020	8.194.799
Madrid (Comunidad de)	2.560.476	2.941.804	3.229.304	4.201.126	5.123.287	6.486.536	12.186.617	12.159.054	12.692.909	15.525.383
Murcia (Región de)	499.021	570.948	661.005	1.080.692	1.373.498	1.562.839	2.441.498	2.801.885	3.154.361	3.548.912
Navarra (Comunidad Foral de)	1.269.310	1.431.868	1.646.061	1.663.648	1.884.498	1.807.358	2.073.608	2.080.792	2.237.570	2.235.223
País Vasco	4.195.491	4.212.359	4.536.144	4.789.388	5.322.500	4.936.483	5.498.014	6.195.240	6.355.866	7.154.428
Rioja (La)	147.847	190.031	231.620	379.244	397.783	470.802	725.830	793.262	871.190	910.345
Ceuta	10.804	8.974	7.774	20.718	18.935	19.067	52.897	77.306	45.915	39.233
Melilla	9.458	10.283	13.294	20.152	12.855	22.541	40.250	45.595	43.119	44.217
Total CCAA (no incluye Ceuta y Melilla)	46.070.732	51.799.571	55.635.401	62.371.893	71.642.262	79.192.137	96.225.747	104.410.274	114.164.366	128.208.446
Total España	46.090.994	51.818.828	55.656.460	62.412.763	71.674.052	79.233.764	96.318.894	104.533.175	114.253.400	128.291.896

FUENTE: Informe sobre la Financiación de las Comunidades Autónomas. D.G. de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas. Ministerio de Hacienda

C. Valenciana : 12.114 M€ en 2005
5.314 M€ en 1996

FINANCIACIÓN AUTONÓMICA 1996-2005 (%)

Comunidad y Ciudad Autónoma	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Andalucía	22,31	23,39	21,87	21,71	20,37	19,27	17,24	17,86	17,89	17,29
Aragón	1,55	2,18	2,00	2,71	2,47	2,40	3,35	3,25	3,20	3,10
Asturias (Principado de)	1,34	1,33	1,44	1,36	1,81	2,26	2,98	2,72	2,52	2,50
Baleares (Illes)	0,67	0,93	1,41	1,35	1,54	1,34	1,87	1,93	1,82	2,31
Canarias	6,22	5,15	5,48	4,93	4,92	4,88	4,12	4,34	4,16	4,26
Cantabria	0,38	0,74	0,75	1,20	1,09	1,06	1,43	1,58	1,44	1,45
Castilla y León	3,91	4,40	4,49	4,59	5,85	5,79	7,11	6,80	6,18	6,49
Castilla - La Mancha	2,37	3,06	3,12	2,96	3,69	3,87	5,03	4,74	5,35	4,88
Cataluña	19,60	19,26	18,51	17,37	17,76	16,57	14,10	14,37	15,74	15,88
Comunidad Valenciana	11,53	10,90	11,33	11,30	10,75	10,35	8,90	9,36	9,76	9,44
Extremadura	2,11	2,10	2,35	2,27	2,56	2,85	3,40	3,31	3,22	3,06
Galicia	9,16	8,50	8,70	8,82	7,70	7,52	6,58	6,62	6,48	6,39
Madrid (Comunidad de)	5,56	5,68	5,80	6,73	7,15	10,71	12,65	11,63	11,11	12,10
Murcia (Región de)	1,08	1,10	1,19	1,70	1,82	1,97	2,53	2,68	2,76	2,77
Navarra (Comunidad Foral de)	2,75	2,76	2,96	2,67	2,63	2,28	2,15	1,99	1,96	1,74
País Vasco	9,10	8,13	8,15	7,67	7,43	6,23	5,71	5,93	5,56	5,58
Rioja (La)	0,32	0,37	0,42	0,61	0,55	0,59	0,75	0,76	0,76	0,71
Ceuta	0,02	0,02	0,01	0,03	0,03	0,02	0,05	0,07	0,04	0,03
Melilla	0,02	0,02	0,02	0,03	0,02	0,03	0,04	0,04	0,04	0,03
Total CCAA (no incluye Ceuta y Melilla)	99,96	99,96	99,96	99,93	99,96	99,95	99,90	99,88	99,92	99,93
Total España	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Informe sobre la Financiación de las Comunidades Autónomas. D.G.de de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas.Ministerio de Hacienda

C. Valenciana 9,44% del total en 2005
11,53% del total en 1996

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR HABITANTE 2000-2007

WEB MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS INICIALES
EVOLUCIÓN EN EUROS POR HABITANTE

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	1.845	1.981	2.133	2.588	2.774	3.021	3.279	3.519
C.A.ANDALUCIA	2.260	2.334	2.565	2.760	2.913	3.162	3.488	3.653
C.A.ARAGON	1.762	1.887	2.080	3.026	3.164	3.369	3.725	4.014
P.ASTURIAS	1.157	1.674	1.879	2.861	2.977	3.197	3.461	3.745
C.A.ILLES BALEARS	1.061	1.103	1.203	1.969	1.976	2.730	2.724	2.819
C.A.CANARIAS	2.222	2.303	2.353	2.436	2.630	2.807	3.117	3.404
C.A.CANTABRIA	1.645	1.773	1.897	2.991	3.210	3.372	3.720	3.884
C.CASTILLA Y LEÓN	1.809	1.975	2.080	3.003	3.216	3.450	3.616	3.847
C.A.CASTILLA-LA MANCHA	1.511	2.074	2.228	3.207	3.400	3.611	3.913	4.183
C.A.CATALUÑA	2.078	2.166	2.351	2.496	2.849	3.192	3.481	3.783
C.A.EXTREMADURA	1.641	2.120	2.350	3.376	3.562	3.861	4.232	4.637
C.A.GALICIA	2.323	2.507	2.668	2.866	3.012	3.348	3.644	3.953
C.MADRID	1.239	1.312	1.401	2.220	2.403	2.568	2.768	2.973
R.MURCIA	1.352	1.383	1.406	2.188	2.318	2.499	2.705	3.004
C.A.LA RIOJA	1.563	1.681	1.917	2.925	3.115	3.297	3.670	3.983
C. VALENCIANA	1.812	1.893	2.022	2.099	2.200	2.352	2.525	2.754
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	2.798	2.871	3.159	3.218	3.356	3.820	4.069	4.636
C.F.NAVARRA	3.915	4.282	4.232	4.169	4.835	5.397	5.711	6.495
C.A.PAIS VASCO	2.502	2.495	2.870	2.960	2.949	3.383	3.610	4.112
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	1.769	1.970	2.364	2.501	2.724	2.752	2.788	2.956
CEUTA	1.672	1.963	2.393	2.648	2.766	2.835	2.869	3.103
MELILLA	1.874	1.978	2.333	2.344	2.680	2.662	2.703	2.801
TOTAL	1.906	2.039	2.199	2.628	2.811	3.070	3.326	3.585

⁽¹⁾ Los datos correspondientes al ejercicio 2007 incluyen la consolidación con Organismos Autónomos y Otros Entes.

Fuente: Presupuestos Generales de la Admón. Gral. de las CC.AA. consolidado con el de sus OO.AA.

Última actualización: 29/10/2007

Por D.G. de Cooperación Autonómica

S.G. de Análisis Económico de las CC.AA.

Las que más:

Extremadura	+32%
Castilla-La Mancha	+19%
Galicia	+12%
Cantabria	+ 10%

Las que menos:

C. Valenciana	-22%
Baleares	-20%
Madrid	- 16%
Murcia	- 15%

EVOLUCIÓN DEL GASTO EN % DEL PIB POR CC.AA 2000-2007

WEB DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS INICIALES

EVOLUCION EN % DEL PIB

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	11,98	12,05	12,28	14,12	14,34	14,74	15,08
C.A.ANDALUCIA	19,61	18,90	19,44	19,46	19,24	19,54	20,24
C.A.ARAGON	10,77	10,81	11,09	15,23	15,09	15,13	15,67
P.ASTURIAS	8,86	11,89	12,55	17,99	17,53	17,38	17,43
C.A.ILLES BALEARS	5,51	5,44	5,76	9,22	8,85	11,73	11,15
C.A.CANARIAS	14,98	14,62	14,23	14,00	14,52	14,83	15,66
C.A.CANTABRIA	11,25	11,16	11,14	16,65	16,77	16,48	17,00
C.CASTILLA Y LEÓN	12,78	13,06	12,85	17,36	17,37	17,50	17,03
C.A.CASTILLA-LA MANCHA	12,29	15,80	16,10	21,86	22,01	22,10	22,58
C.A.CATALUÑA	10,91	10,63	10,99	11,13	12,11	12,89	13,33
C.A.EXTREMADURA	16,48	19,89	20,59	27,61	27,21	27,39	28,13
C.A.GALICIA	19,11	19,34	19,31	19,44	19,05	19,74	19,89
C.MADRID	5,83	5,82	5,96	9,03	9,31	9,40	9,60
R.MURCIA	10,31	9,88	9,47	13,90	14,07	14,34	14,71
C.A.LA RIOJA	8,78	8,99	9,89	14,22	14,59	14,78	15,63
C. VALENCIANA	12,01	11,73	11,98	11,95	12,00	12,28	12,48
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	14,48	13,94	14,49	13,96	13,67	14,49	14,42
C.F.NAVARRA	19,66	20,37	19,03	17,82	19,54	20,52	20,51
C.A.PAIS VASCO	13,06	12,18	13,24	12,89	12,04	12,82	12,74
CDES. ESTATUTO AUTONOMÍA	13,34	14,11	15,86	15,44	15,65	14,58	13,91
CEUTA	12,55	13,96	15,85	16,08	15,68	14,93	14,23
MELILLA	14,20	14,28	15,88	14,73	15,61	14,21	13,57
TOTAL	12,19	12,21	12,47	14,11	14,29	14,72	15,02

Nota: Los datos del PIBpm son provisionales para los años 2002, 2003, 2004 y 2005 y una primera estimación para 2006

Fuente: Presupuestos iniciales de las CC.AA. consolidados con los de sus OO.AA. y PIBpm a precio corrientes, según INE

Las que más:

Extremadura	28,1%
Castilla-La Mancha	22,6%
Andalucía	20,2%
Galicia	19,9%

Las que menos:

Madrid	9,6%
Baleares	11,2%
Cataluña	13,3%
C. Valenciana	12,5%

PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS CC.AA 2007 - INGRESOS

PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS INICIALES
INGRESOS EN MILLONES DE EUROS
(2007)

	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	INGRESOS CORRIENTES	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	INGRESOS DE CAPITAL	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	INGRESOS FINANCIEROS	TOTAL
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	25.344	52.910	3.888	51.602	291	134.035	618	7.673	8.290	257	5.219	5.476	147.802
C.A. ANDALUCÍA	3.394	8.441	616	13.911	42	26.404	19	1.968	1.987	10	787	797	29.188
C.A. ARAGÓN*	913	1.661	171	1.862	24	4.632	32	363	395	5	131	137	5.163
P. ASTURIAS	628	1.144	108	1.442	8	3.330	40	441	481	26	128	154	3.965
C.A. ILLES BALEARS	317	1.906	96	255	1	2.575	20	210	230	0	95	95	2.899
C.A. CANARIAS	842	1.709	138	3.467	16	6.172	6	410	417	11	274	286	6.874
C.A. CANTABRIA	366	786	59	786	7	2.004	0	138	139	4	56	60	2.203
C. CASTILLA Y LEÓN	1.176	2.739	259	4.574	14	8.763	124	543	667	7	152	158	9.588
C.A. CASTILLA-LA MANCHA	776	2.255	152	3.653	11	6.846	44	1.160	1.204	7	104	111	8.162
C.A. CATALUÑA	6.339	10.918	818	6.680	59	24.814	0	255	255	18	2.025	2.043	27.112
C.A. EXTREMADURA	393	903	105	2.854	15	4.270	13	576	589	77	57	134	4.993
C.A. GALICIA	1.168	2.636	265	5.266	15	9.349	91	794	885	1	551	552	10.786
C. MADRID	5.984	9.812	341	974	52	17.164	194	222	416	87	503	590	18.169
R. MURCIA	611	1.738	96	1.531	8	3.984	1	167	168	2	29	30	4.183
C.A. LA RIOJA	214	417	28	450	2	1.110	34	36	70	1	51	53	1.232
C. VALENCIANA	2.224	5.846	636	3.895	17	12.620	0	389	389	0	276	276	13.286
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	1.871	1.782	153	8.101	100	12.008	28	307	336	80	238	318	12.662
C.F. NAVARRA	1.871	1.776	68	47	59	3.820	28	30	58	23	0	23	3.901
C.A. PAÍS VASCO	0	7	85	8.055	42	8.188	1	277	278	57	238	295	8.760
CDES. ESTAT. AUTONOMÍA	13	187	18	127	1	345	8	42	50	2	18	20	414
CDAD. DE CEUTA	6	111	8	58	0	183	6	23	29	1	9	10	223
CDAD. DE MELILLA	7	76	10	69	0	161	2	19	21	0	9	9	192
TOTAL	27.228	54.879	4.059	59.830	392	146.388	654	8.022	8.675	338	5.476	5.814	160.878

(*) Se incluyen Empresas Públicas y Otros Entes

Fuente: Presupuestos Generales de la Admón. Gral. de las CC.AA. consolidado con el de sus OO.AA.

PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS CC.AA. 2007 - GASTOS

PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS INICIALES GASTOS EN MILLONES DE EUROS (2007)

	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	GASTOS CORRIENTES	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	GASTOS DE CAPITAL	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	GASTOS FINANCIEROS	TOTAL
CC.AA. RÉGIMEN COMÚN	44.940	22.190	2.251	45.147	157	114.684	14.317	13.452	27.769	1.669	3.680	5.348	147.802
C.A. ANDALUCÍA	8.815	3.073	449	9.478	0	21.815	2.624	3.952	6.576	27	770	797	29.188
C.A. ARAGÓN*	1.729	606	67	1.425	0	3.827	589	610	1.199	54	83	137	5.163
P. ASTURIAS	1.336	556	50	858	0	2.801	593	431	1.024	51	89	140	3.965
C.A. ILLES BALEARS	953	486	73	773	0	2.285	307	265	572	0	42	42	2.899
C.A. CANARIAS	2.295	1.176	45	1.674	0	5.190	838	571	1.409	1	274	275	6.874
C.A. CANTABRIA	756	296	21	527	0	1.600	331	213	544	19	40	59	2.203
C. CASTILLA Y LEÓN	3.192	973	69	2.581	0	6.816	1.434	1.215	2.648	3	120	124	9.588
C.A. CASTILLA-LA MANCHA	2.490	866	63	2.434	0	5.852	836	1.440	2.276	12	22	34	8.162
C.A. CATALUÑA	6.509	6.441	569	9.129	95	22.743	1.638	833	2.471	809	1.089	1.898	27.112
C.A. EXTREMADURA	1.667	470	55	1.538	0	3.731	780	398	1.178	27	57	85	4.993
C.A. GALICIA	3.175	1.242	147	2.897	62	7.523	1.333	1.355	2.687	118	457	575	10.786
C. MADRID	6.077	3.437	253	5.360	0	15.127	1.422	900	2.321	251	470	721	18.169
R. MURCIA	949	179	33	2.186	0	3.346	416	390	805	3	29	31	4.183
C.A. LA RIOJA	376	178	17	289	0	861	219	138	358	3	11	14	1.232
C. VALENCIANA	4.622	2.212	340	3.995	0	11.169	959	742	1.700	290	126	417	13.286
CC.AA. RÉGIMEN FORAL	2.713	2.980	127	4.178	0	9.998	977	1.360	2.336	139	188	327	12.662
C.F. NAVARRA	986	381	31	1.543	0	2.941	275	665	940	21	0	21	3.901
C.A. PAÍS VASCO	1.727	2.598	97	2.635	0	7.057	702	695	1.397	118	188	306	8.760
CDES. ESTAT. AUTONOMÍA	133	135	5	55	0	329	48	18	66	4	16	20	414
CDAD. DE CEUTA	74	59	3	38	0	174	23	16	39	1	9	10	223
CDAD. DE MELILLA	60	77	2	17	0	155	25	2	27	3	7	9	192
TOTAL	47.787	25.305	2.384	49.379	157	125.011	15.342	14.829	30.171	1.811	3.884	5.695	160.878

(*) Se incluyen Empresas Públicas y Otros Entes

Fuente: Presupuestos Generales de la Admón. Gral. de las CC.AA. consolidado con el de sus OO.AA.

PRESUPUESTO COMUNIDAD VALENCIANA 2009 (M€)

INGRESOS

CAPÍTULO	TOTAL CAP. M€	TOTAL M€	%
1. Impuestos Directos	3.285		23%
2. Impuestos Indirectos	5.186		36%
3. Tasas, Precios Públ, y Otros Ingresos	830		6%
4. Transferencias Corrientes	3.610		25%
5. Ingresos Patrimoniales	18		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		12.929	
6. Enaj. Inversiones Reales			
7. Transferencias de Capital	325		2%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		325	
8. Activos Financieros			
9. Pasivos Financieros	1.033		7%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		1.033	
TOTAL INGRESOS		14.287	100%

GASTOS

CAPÍTULO	TOTAL CAP. M€	TOTAL M€	%
1. Gastos de Personal	5.476		38%
2. Compra de Bienes y Servicios	2.368		17%
3. Gastos Financieros	358		3%
4. Trnsferencias Corrientes	4.060		28%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		12.262	
6. Inversiones Reales	836		6%
7. Transferencias de Capital	832		6%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.668	
8. Activos Financieros	224		2%
9. Pasivos Financieros	133		1%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		357	
TOTAL GASTOS		14.287	100%

TOTAL PRESUPUESTO: 14.287 M€

INVERSIONES : 1.668 M€

FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL (FCI)

CONSTITUCIÓN

“Con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, se constituirá un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales entre las Comunidades Autónomas y provincias, en su caso.”

Características

- Asignación de un fin específico, corrección de desequilibrios territoriales
- Aplicación de los recursos únicamente a gastos de inversión y distribución del Fondo por las Cortes Generales.

LOFCA

- Dotación mínima anual, 30% inversión PGE (art.16.1)
- Criterios de distribución (art.16.1)
- Tipos de inversión: infraestructuras, obras públicas, regadíos, ordenación del territorio, vivienda y equipamiento colectivo, mejora hábitat rural, transportes y comunicaciones y, en general, aquellas inversiones que coadyuven a disminuir las diferencias de renta y riqueza.

FCI- EVOLUCIÓN HASTA SU CONCEPCIÓN ACTUAL

Diseño en los Pactos Autonómicos (31-7-1981)

Ley 7/1984, del FCI

Todas las CC. AA., eran beneficiarias, de acuerdo con un conjunto de variables (población, saldo migratorio, superficie, riqueza relativa, etc...)

Ley 29/1990, de reforma del FCI:

Fondo restringido a algunas CC. AA. (Objetivo 1, o en periodo de transición)

Nuevo instrumento financiero: La Compensación transitoria (= financ. 1989)

Acuerdo del Consejo de Política Fisca y Financiera (20-1-1992)

La dotación se incrementó al 35% de la inversión de los PGE

Ley 22/ 2001, vigente

Fondo de Compensación (cumple con las condiciones del FCI en cuanto a financiar sólo inversión)

Fondo Complementario (puede financiar la puesta en marcha o funcionamiento de inversiones hasta un máximo de dos años)

POLÍTICA DE COHESIÓN Y FONDOS EUROPEOS

Rasgos básicos de la política de cohesión de la UE (I): Objetivos.

- Reducir las disparidades económicas y sociales dentro de la UE.
- Dos componentes:
 - Territorial: reducir disparidades económicas entre regiones. Se persigue la cohesión en términos de 'convergencia real' (convergencia PIB per cápita)
 - Social: atender problemas sociales, de formación y de empleo dentro de las regiones.

Rasgos básicos de la política de cohesión de la UE (II): Orígenes y evolución.

- Actuaciones iniciales aisladas de los Fondos Estructurales.
- Aumento de las diferencias internas en la UE durante los 80s (entrada de Grecia, España y Portugal)
- Reforma de los Fondos Estructurales en 1988. Esta reforma supone el verdadero nacimiento de la política de cohesión.

Rasgos básicos de la política de cohesión de la UE (III): La reforma de 1988.

- Estableció los principios básicos de aplicación de la política de cohesión
 - Coordinación entre los Fondos.
 - **Programación plurianual** integrada (UE-Estados-Regiones) de las actuaciones de los Fondos. Todas ellas **cofinanciadas**.
 - Concentración de las actuaciones en los **Objetivos prioritarios** (modificados en cada periodo plurianual de aplicación)

Los instrumentos de la política de cohesión (I): los Fondos Estructurales.

- El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), creado en 1975 con el objetivo genérico de reducir las diferencias de desarrollo entre las regiones europeas. Debe inscribirse en el marco de una estrategia global e integrada de desarrollo sostenible. Principalmente financia inversiones en infraestructuras.
- El Fondo Social Europeo (FSE) destinado a financiar actuaciones, principalmente en el campo de la formación, que permitan adaptar la capacitación de los trabajadores a los cambios tecnológicos y de los sistemas productivos, incrementando así sus posibilidades de empleo.

Los instrumentos de la política de cohesión (II): el Fondo de Cohesión.

- No es un Fondo Estructural aunque forma parte de la política de cohesión
- Se destina a proyectos en materia de medio ambiente y de redes de transporte transeuropeas en todo el territorio de los países beneficiarios, sin delimitaciones regionales .
- Los beneficiarios son los EEMM con un PIB/capita < 90% media UE (España supera ese umbral en este periodo de programación, pero recibirá Fondo de Cohesión de forma transitoria)

Los objetivos de la política de cohesión para el periodo 2007-2013.

- **Convergencia:** promover unas condiciones y unos factores que mejoren el crecimiento y conduzcan a una verdadera convergencia de los Estados miembros y las regiones menos desarrollados.
- **Competitividad regional y empleo :** incrementar la competitividad, el atractivo y el empleo de las regiones, por medio de:
 - La innovación y del fomento de la sociedad del conocimiento, el espíritu empresarial,.....
 - La adaptación de la mano de obra e invirtiendo en recursos humanos
- **Cooperación territorial europea:** cooperación transfronteriza mediante iniciativas locales y regionales conjuntas, así como la cooperación transnacional, que persigue un desarrollo territorial integrado, y la cooperación y el intercambio de experiencia interregionales .

PROPUESTA DE REFORMA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES PARA 2007 - 2013

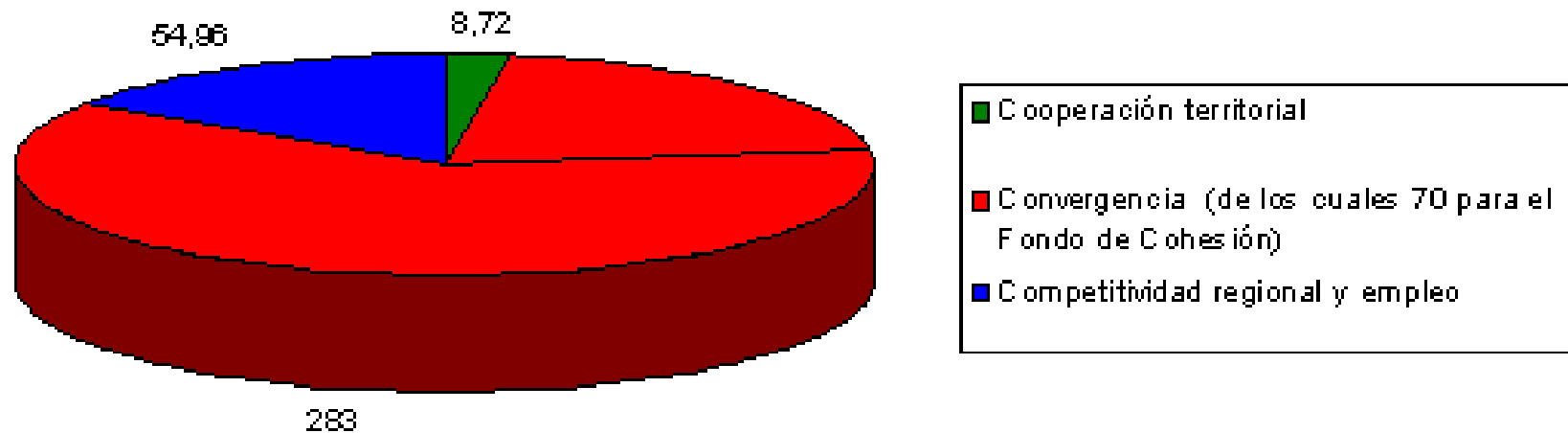
2000 - 2006		2007 - 2013	
OBJETIVOS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	OBJETIVOS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS
Fondos de Cohesión	Fondos de Cohesión	Convergencia	Fondos de Cohesión
Objetivo 1	FEDER FSE IFOP		FSE FEDER
Objetivo 2	FEDER FSE	Competitividad regional y empleo - nivel regional - nivel nacional: Estrategia europea por el empleo	FEDER FSE
Objetivo 3	FSE		
INTERREG	FEDER		
URBAN	FEDER	Cooperación territorial europea	FEDER
EQUAL	FSE		
LEADER +	FEOGA-Orientación		
Desarrollo rural y reestructuración del sector de la pesca fuera del Objetivo 1	FEOGA-Garantía IFOP		
9 Objetivos	6 Instrumentos	3 Objetivos	3 Instrumentos

Fuente: UE "Troisième rapport sur la cohésion économique et sociale"

Fondos y Objetivos

Objetivos	Fondos		
Convergencia	FEDER	FSE	Fondo de Cohesión
Competitividad regional y empleo	FEDER	FSE	
Cooperación territorial europea	FEDER		
	infraestructuras, innovación, inversiones etc.	formación profesional, ayudas al empleo etc.	Medio ambiente, infraestructuras de transporte, energía renovable
	Todos los EEMM y regiones		EEMM con PIB/capita < 90% media UE

**Política de cohesión 2007 -2013,
Distribución por objetivo
(total: 347 miles de millones de euros en precios actuales)**

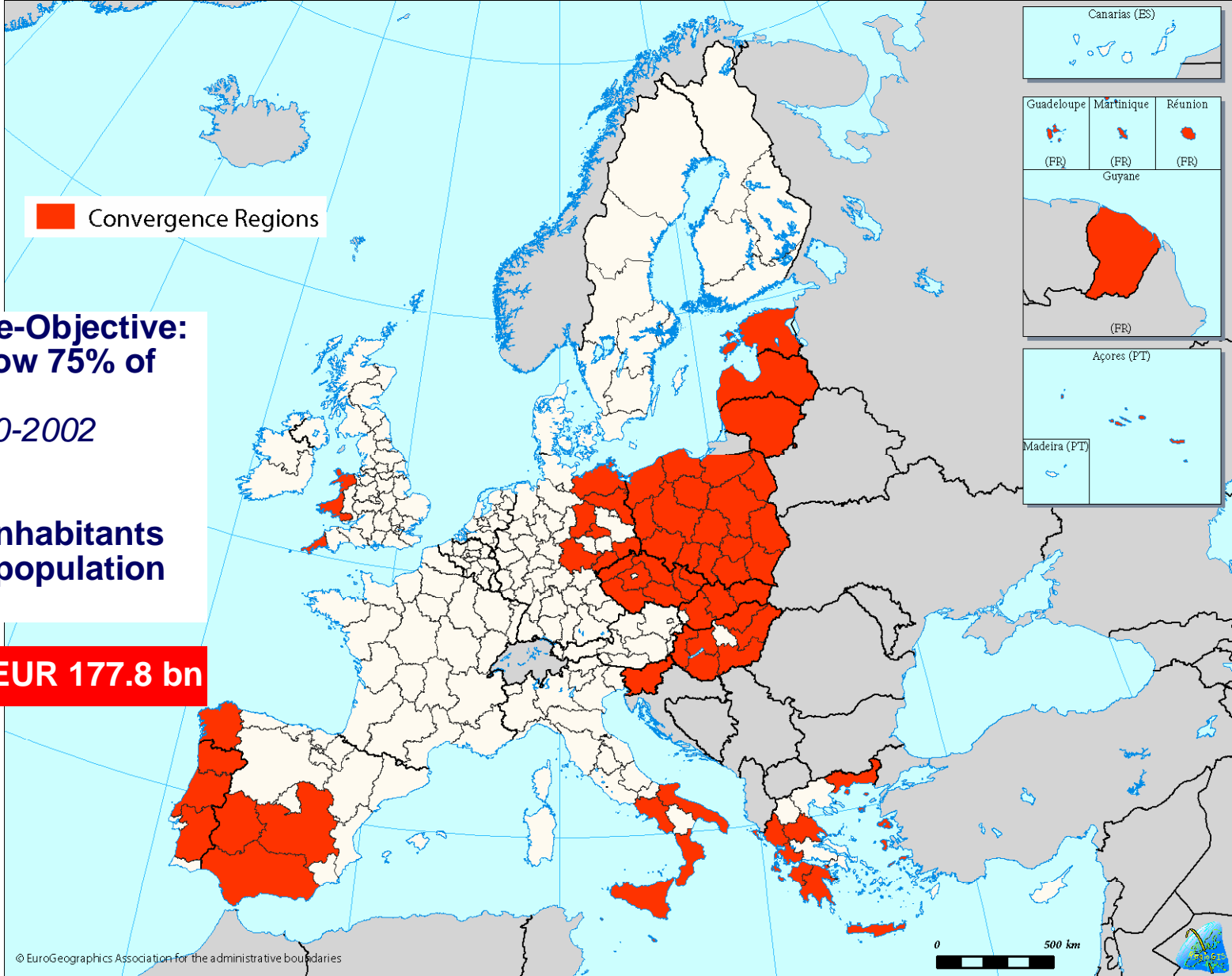


Distribución por Objetivo

- 81,54 % para el objetivo "Convergencia"
- 15,95 % para el objetivo "Competitividad y empleo"
- 2,52 % para el objetivo "Cooperación territorial"

La nueva delimitación regional de la política de cohesión

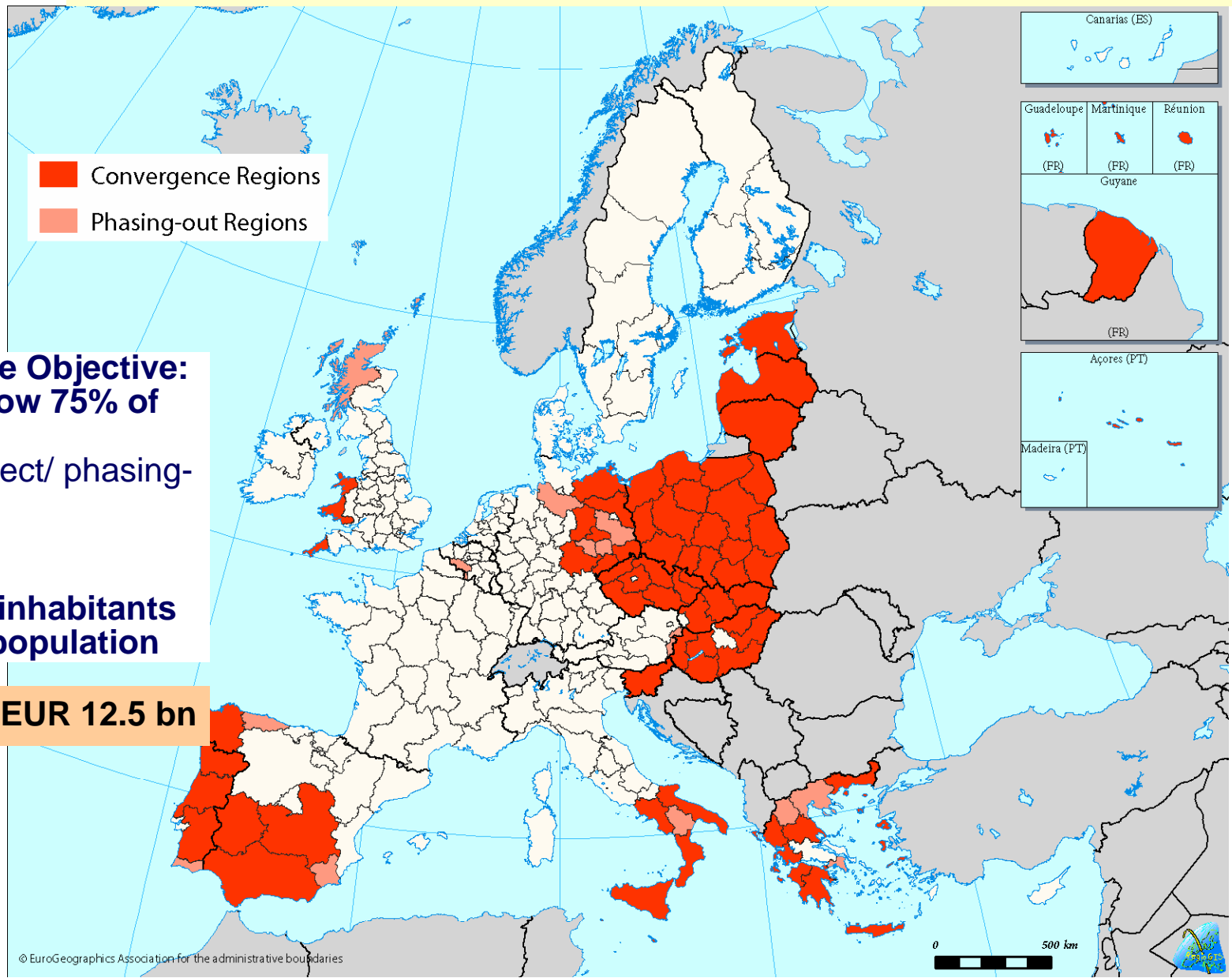
- Regiones de convergencia (PIB/capita en PPC < 75% media UE) (antiguas regiones Objetivo 1)
- Regiones Phasing-out (efecto estadístico derivado de la ampliación)
- Regiones Phasing-in (efecto crecimiento)
- Regiones de competitividad (el resto)



Convergence-Objective:
Regions below 75% of
EU25 GDP
Average 2000-2002

86 Regions
124 million inhabitants
27.3% of EU population

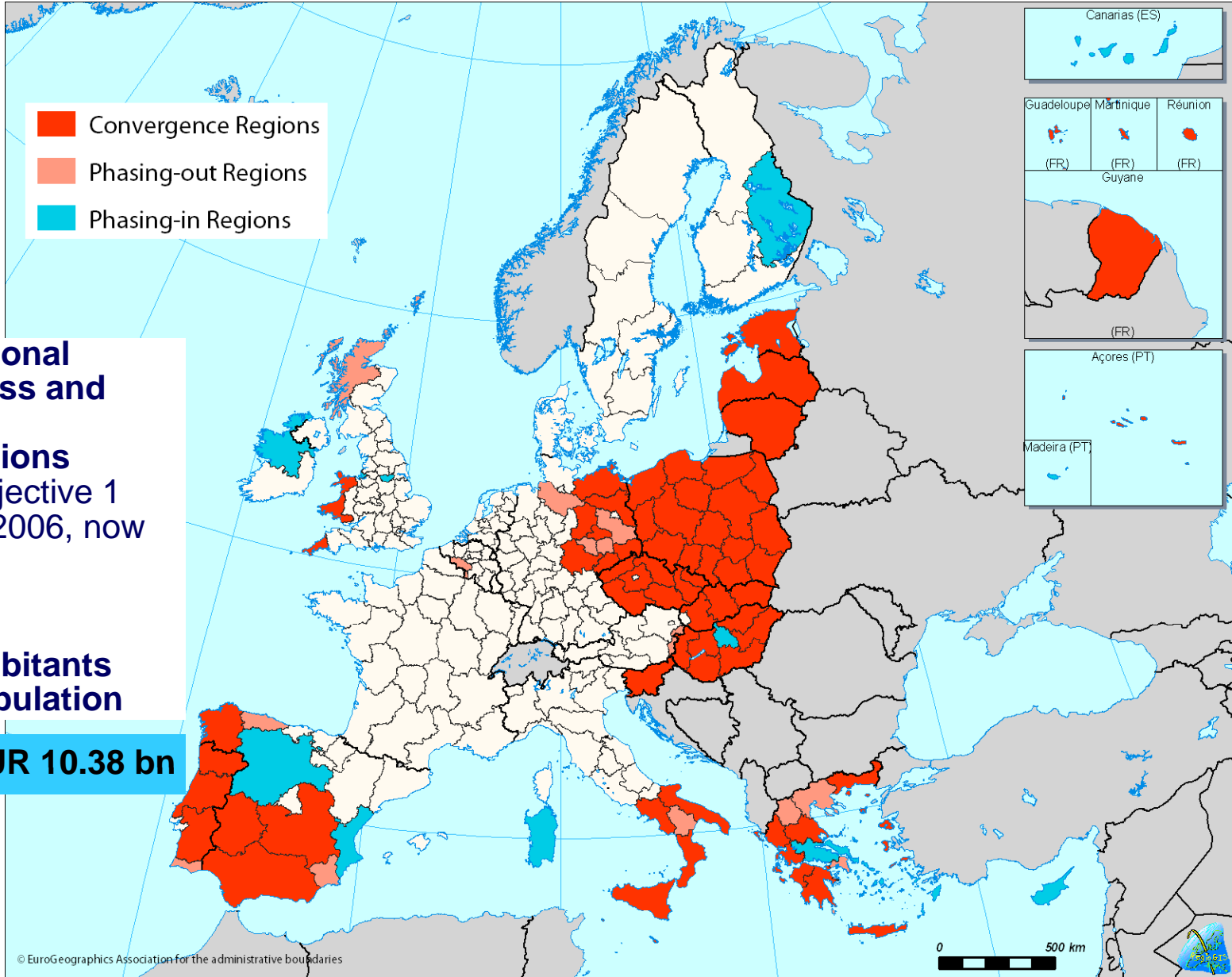
Allocation: EUR 177.8 bn



Convergence Objective:
Regions below 75% of EU15 GDP
 (statistical effect/ phasing-out regions)

16 Regions
16.4 million inhabitants
3.6% of EU population

Allocation: EUR 12.5 bn



**Objective Regional Competitiveness and Employment:
Phasing-in regions**
(covered by Objective 1 between 2000-2006, now above 75%)

13 Regions
19 million inhabitants
4.2% of EU population

Allocation: EUR 10.38 bn

MARCO PRESUPUESTARIO PARA EL PERIODO 2007-2013

(diciembre 2005)

PESO DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN: 36%

Millones de € de 2004

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL	%
1. Crecimiento sostenible	51.090	52.148	53.330	54.001	54.945	56.384	57.841	379.739	44%
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo	8.250	8.860	9.510	10.200	10.950	11.750	12.600	72.120	8%
1b Cohesión para el crecimiento y el empleo	42.840	43.288	43.820	43.801	43.995	44.634	45.241	307.619	36%
2. Conservación y gestión de los recursos naturales	54.972	54.308	53.652	53.021	52.386	51.761	51.145	371.245	43%
Intervención de los mercados agrarios y pagos directos (MÁXIMO)	43.120	42.697	42.279	41.864	41.453	41.047	40.645	293.105	34%
3. Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia	1.120	1.210	1.310	1.430	1.570	1.720	1.910	10.270	1%
3a Libertad, seguridad y justicia	600	690	790	910	1.050	1.200	1.390	6.630	1%
3b Ciudadanía	520	520	520	520	520	520	520	3.640	0,4%
4. Acciones exteriores de la UE	6.280	6.550	6.830	7.120	7.420	7.740	8.070	50.010	6%
5. Administración	6.720	6.900	7.050	7.180	7.320	7.450	7.680	50.300	6%
6. Compensaciones	419	191	190					800	0,1%
TOTAL COMPROMISOS	120.601	121.307	122.362	122.752	123.641	125.055	126.646	862.364	100%

TASAS DE COFINANCIACIÓN

CRITERIO	EEMM REGIONES	FEDER FSE	FONDO DE COHESIÓN
(1) Países perceptores de fondo de cohesión	CZ, EE, GR, CY, LV, LT, HU, MT, PL, PT, SI, SK, BG, RO	85%	85%
(2) Países perceptores de fondo de cohesión (aparte de 1)	ES	80% / 50%*	85%
(3) Resto de EEMM	AT, BE, DK, DE, FR, IR, IT, LU, NL, SE, SF, UK	75% / 50%*	-
(4) Regiones ultraperiféricas	Regiones de ES, FR, PT	85%	85%**

(*) El primer % corresponde a regiones de convergencia, el segundo a regiones de competitividad

(**) Si es de aplicación

LA ASIGNACIÓN DE FONDOS DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN PARA ESPAÑA EN LOS DOS PERIODOS

Allocations 2000-2006¹ Million EUR, 2004 prices		Allocations 2007-2013¹ Million EUR, 2004 prices	
<i>Cohesion Fund</i>	12.357	<i>Cohesion Fund</i>	3.242
<i>Objective 1</i>	34.796	<i>Convergence</i>	18.680
		<i>Statistical Phasing-out</i>	1.431
<i>Phasing-out</i>	325	<i>Phasing-in</i>	4.483
<i>Objective 2</i>	2.926	<i>Regional Competitiveness</i>	
<i>Objective 3</i>	2.363	<i>and Employment</i>	3.125
<i>Community Initiatives</i>	1.904	<i>European Territorial</i>	
		<i>Cooperation</i>	496
Total	54.671	Total	31.457

- (1) - Comparisons need to be made with great caution given the change in regional eligibility, and the number and nature of the objectives in the two programming periods.
 - The 2000-2006 amounts have been corrected to match the 2004 prices (as in the case of the financial perspectives 2007-2013).
 - Figures are net of allocations for the rural development and fisheries instruments in both periods.

Los efectos de la política de cohesión (I): las tendencias de convergencia

- Importante 'convergencia real' a nivel nacional de los 'países de la cohesión' (Grecia, España, Portugal e Irlanda) respecto a la UE.
- Convergencia nula o negativa a nivel regional.
- Lectura conjunta: las regiones 'pobres' de cada país han aprovechado menos que las 'ricas' el proceso de integración con la UE.

Los efectos de la política de cohesión (II): El papel de la política

- Sin la contribución de los Fondos a las regiones pobres, su 'divergencia' hubiera sido importante.
- Dificultades para evaluar el impacto de la política de cohesión en el crecimiento del PIB (25-30% en el conjunto de países de la cohesión según algunas estimaciones econométricas)
- Efectos positivos en relación a:
 - Mejora de la competitividad a largo plazo debido a a la mejora de las infraestructuras.
 - Introducción de la programación plurianual en las Administraciones.

PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2007 - 2013



PLAN FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS, PARA TODO EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN, LA CANTIDAD DE FINANCIACIÓN TOTAL ASIGNADA A CADA FONDO EN EL PROGRAMA OPERATIVO, LA CONTRIBUCIÓN NACIONAL Y LA TASA DE REEMBOLSO POR EJES PRIORITARIOS

Pág. 1 de 2

Versión 1

Programa Operativo: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Fondo: FEDER

Phasing in

(euros)

Ejes prioritarios	Financiación comunitaria (a)	Financiación nacional (b)	Desglose indicativo de la contribución nacional		Financiación total e = (a + b)	Tasa de cofinanciación f = (a / e)	Más información	
			Financiación pública nacional (c)	Financiación privada nacional (d)			Participación BEI	Otra financiación
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	190.248.850	190.248.850	190.248.850	0	380.497.700	50,00 %	0	0
2 Desarrollo e Innovación empresarial	305.315.929	232.493.011	232.493.011	0	537.808.940	56,77 %	0	0
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	391.902.925	211.824.140	211.824.140	0	603.727.065	64,91 %	0	0
4 Transporte y energía	297.957.693	199.686.453	199.686.453	0	497.644.146	59,87 %	0	0
5 Desarrollo sostenible local y urbano	116.543.900	72.942.472	72.942.472	0	189.486.372	61,61 %	0	0
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	24.371.250	6.092.814	6.092.814	0	30.464.064	80,00 %	0	0
Total	1.326.340.547	913.287.740	913.287.740	0	2.239.628.287	59,22 %	0	0

FINANCIACIÓN TOTAL 2.240 M€

59,2% FONDOS COMUNITARIOS

48,8% FINANCIACIÓN NACIONAL

PROGRAMA CIÓN CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA AL PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2007 – 2013



Planes de financiación para el programa operativo

Plan de financiación del programa operativo dando el compromiso anual de cada fondo en el programa operativo

Pág. 1 de 1

Contribución comunitaria

Programa operativo: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Versión: 1

Phasing in

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Fondo Estructural FEDER	381.290.178	310.163.262	236.038.754	158.825.199	78.428.687	79.997.261	81.597.206	1.326.340.547

EJES PRIORITARIOS DEL P.O. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2007 -2013

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

(euros)

Código	Denominación	Ayuda	% Eje	% PO
02 (*)	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	79.135.120,00	41,60	5,97
04 (*)	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	41.389.612,00	21,76	3,12
11 (*)	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	10.986.163,00	5,77	0,83
13 (*)	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	58.737.955,00	30,87	4,43
Total eje: 1		190.248.850,00	100,00	14,34
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa		190.248.850,00	100,00	14,34

EJE 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento

190,2 M€

EJE: 2 Desarrollo e Innovación empresarial

(euros)

Código	Denominación	Ayuda	% Eje	% PO
06 (*)	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	7.500.000,00	2,46	0,57
08 (*)	Otras inversiones en empresas	108.552.642,00	35,55	8,18
09 (*)	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	189.263.287,00	61,99	14,27
Total eje: 2		305.315.929,00	100,00	23,02
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa		305.315.929,00	100,00	23,02

EJE 2: Desarrollo e Innovación empresarial

305,3 M€

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

(euros)

Código	Denominación	Ayuda	% Eje	% PO
45 (*)	Gestión y distribución del agua (agua potable)	124.285.509,00	31,71	9,37
46 (*)	Tratamiento del agua (agua residual)	74.346.917,00	18,97	5,61
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	16.677.988,00	4,26	1,26
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (Incluido el programa Natura 2000)	52.683.904,00	13,44	3,97
53	Prevención de riesgos (Incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	123.908.607,00	31,62	9,34
Total eje: 3		391.902.925,00	100,00	29,55
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa		391.902.925,00	100,00	29,55

EJE 3: Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

391,9 M€

EJES PRIORITARIOS DEL P.O. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2007 -2013

EJE: 4 Transporte y energía

(euros)

Código	Denominación	Ayuda	% Eje	% PO
17 (*)	Servicios ferroviarios (RTE-T)	159.579.661,00	53,56	12,03
23	Carreteras regionales/locales	3.226.330,00	1,08	0,24
26 (*)	Transporte multimodal	54.930.817,00	18,44	4,14
29 (*)	Aeropuertos	10.588.224,00	3,55	0,80
30 (*)	Puertos	31.008.370,00	10,41	2,34
39 (*)	Energía renovable: eólica	284.793,00	0,10	0,02
40 (*)	Energía renovable: solar	11.596.106,00	3,89	0,87
41 (*)	Energía renovable: biomásica	2.622.040,00	0,88	0,20
42 (*)	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	569.585,00	0,19	0,04
43 (*)	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	12.892.872,00	4,33	0,97
52 (*)	Fomento del transporte urbano limpio	10.658.895,00	3,58	0,80
Total eje: 4		297.957.693,00	100,00	22,46
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa		294.731.363,00	98,92	22,22

EJE 4: Transporte y Energía

297,9 M€

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

(euros)

Código	Denominación	Ayuda	% Eje	% PO
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	37.007.991,00	31,75	2,79
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	9.257.268,00	7,94	0,70
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	70.278.641,00	60,30	5,30
Total eje: 5		116.543.900,00	100,00	8,79
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa				

EJE 5: Desarrollo sostenible local y urbano

115,5 M€

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

(euros)

Código	Denominación	Ayuda	% Eje	% PO
85	Preparación, ejecución, seguimiento e Inspección	12.185.625,00	50,00	0,92
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	12.185.625,00	50,00	0,92
Total eje: 7		24.371.250,00	100,00	1,84
Contribución del eje a los objetivos de Lisboa				

EJE 7: Asistencia Técnica

24,4 M€

TOTAL PROGRAMA OPERATIVO:

1.326, 3 M€

TOTAL CONTRIBUCIÓN OBJETIVOS LISBOA:

988,9 M€ / 74,6%

PROGRAMA OPERATIVO COMUNIDAD VALENCIANA 2007 – 2013 GRANDES PROYECTOS

Denominación del proyecto	Eje	Categoría de gasto	Coste elegible (millones de euros)	Órgano ejecutor
Planta desaladora para garantizar los regadíos del travesaño Tajo-Segura (Torrevieja). Fase II	3	Código 45 Gestión y distribución de agua potable	60,36	ACUAMED
Planta desaladora de la vega Baja del Segura	3	Código 45 Gestión y distribución de agua potable	85,34	ACUAMED
Reordenación de la infraestructura hidráulica de la fuente y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia	3	Código 46 Tratamiento del agua (aguas residuales)	50,69	ACUAMED
Reutilización aguas residuales en el sistema Vinalopó Alicante	3	Código 46 Tratamiento del agua (aguas residuales)	38,79	ACUAMED
Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia)	3	Código 50 Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados	38,20	ACUAMED
Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNITAT VALENCIANA-REGION DE MURCIA Suministro y montaje de vía e instalaciones	4	Código 17 Ferrocarril (RTE-T)	1.375,8	ADIF

RECURSOS TOTALES DISPONIBLES PARA INVERSIÓN

AHORRO: Diferencia entre ingresos y gastos corrientes

TRANSFERENCIAS FINALISTAS

FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

ENDEUDAMIENTO

**AYUDAS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE SUS FONDOS
ESTRUCTURALES (FEDER Y FSE)**

**CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y COMPONENTE DE INVERSIÓN, EN
SU CASO, DE LAS TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS**